



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 16 NOV 2021

RES. H Nº 1312/21

EXPTE. Nº 4152/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARÍA JULIETA MARÍN, LU Nº 710.886**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0359/16 y Res. H Nº 1751/16, se aprueba el tema y se designa a la Dra. **Alejandra CEBRELLI** y a la Lic. Daniela Andrea **NAVA LE FAVI**, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 0918/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

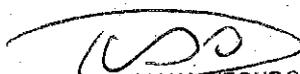
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 01 de diciembre a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

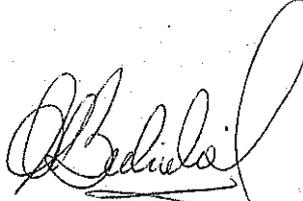
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0918/21 deberán constituirse el día miércoles 01 de diciembre de 2021 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"LA INSCRIPCIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO EN EL DE LA INFORMACIÓN. EL CASO DE DIARIO 'PUNTO UNO' Y DIARIO 'EL TRIBUNO' RESPECTO DE LA CONTIENDA ELECTORAL PROVINCIAL SALTA 2015"**, de la alumna **MARÍA JULIETA MARÍN, LU Nº 710.886**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. **LILIANA LIZONDO**
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. **CATALINA BULIBASICH**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa